



sabe utilizar, el Directorio debe de echarnos de aquí.
Recuerda también el bote que se encuentra abandonado en medio de la calle del Pozo Amarillo, y pregunta: —¿Pero cuándo quiere el señor Alcalde quitar ese bote?
El señor Alcalde: Cuando lo cuere de la Corporación.
El señor Borrego: Pues ese bote está colocado ilegalmente, y si el señor Alcalde no toma en consideración mis palabras, acudiré al señor Gobernador militar de la plaza.
El señor Guerrero dice que estas son mentecadas que no tienen importancia, nada más que para el señor Borrego, que se conoce que transita mucho esa calle.
El señor Borrego: Hace unos días que un señor sacerdote se quejó aquí de la falta de botes en su barriada de la escuela, por donde transitan 700 niños. Y ese bote se lo llevó el señor Guerrero para su calle. Y el señor Guerrero no es el Ayuntamiento ni es la Corporación.
El Sr. Guerrero: Venga el señor Borrego más documentado.
El Sr. Borrego: Yo estoy tan documentado siempre como su señoría.
(Varios de los concejales abandonan el salón. El público protesta, y el Sr. Borrego también).
El Sr. Alcalde dice que, como la que se celebra es sesión subsidiaria, puede continuar esta con sólo dos concejales, y que si los concejales se van, él no puede impedirlo, por ser precisamente sesión subsidiaria.
El señor Borrego lamenta que en otra sesión pasada no se expresase así el Alcalde, y diese lugar a que la prensa hablara de ello.
Además, el señor Borrego protesta de la prisa que parece que tiene el Alcalde en dar por terminado el asunto, diciendo que él no es concejal «de cuarto de hora», sino que está en el uso de un derecho que el Alcalde tiene que tener la suficiente calma para oírle.
Y tiene que oírme, porque yo estoy cansado de hacerle ruegos que no atiende, y al no atenderme, resulta que S. S. no es alcalde o no sabe serlo.
Recuerda que en la sesión pasada le decía el alcalde que perturbaba la tranquilidad de las sesiones, y que no se le ocurría más que protestar, sin saber qué es protesta, para replicarle que él no posee el título que el alcalde tiene, porque su familia careció de medios para darle tal enseñanza.
También recuerda al Alcalde sus palabras de dicha sesión, de reservarse el derecho a la réplica, por estar en la Alcaldía.
A esto, el señor Borrego dice que haría muchas manifestaciones al Alcalde, pues en cuanto él hiciera la primera, el señor Borrego le haría la segunda y la tercera y cuantas fuesen necesarias.
El señor Alcalde dice que en la pasada sesión hizo las manifestaciones que tenía que hacer y que el señor Borrego podía recurrir a donde quisiera.
El señor Borrego: Pues si el señor Alcalde no atiende mis palabras, me verá obligado a alejarme del Ayuntamiento, poniéndolo en conocimiento del Gobernador civil.

La voz de la calle.
El Alcalde da por terminado el diálogo, y comparece el obrero Manuel Gallego, para hacer uso del derecho del decreto de la voz pública, quien comenzó diciendo que no creía que en el Ayuntamiento hubiese más que dos concejales capacitados y de espíritu de recitudo, que eran los señores Elena y Borrego.
Después el orador «espontáneo», fué llamado al orden por la Alcaldía, y así continuó por no ajustarse a los requisitos que el decreto le concede.
Y se levantó la sesión.

ASAMBLEA EN LA LIGA AGRARIA

Los labradores y el precio del ganado de cerda.

A las once y media de la mañana se efectuó ayer, en la Liga de Agricultores, una asamblea de labradores de numerosos pueblos de la provincia, principalmente de la región armuñesa, para recabar se prohiba la exportación del ganado de cerda de la provincia, autorizando la importación, a fin de que éste adquiere un precio proporcionado al de los granos, especialmente al del trigo.
La presidió el diputado provincial y presidente de la Liga, D. Mariano Cobaleda García, acompañado de los vocales del Consejo de administración, de aquella entidad, D. Pedro Sandoval, don Víctor Méndez y D. Pedro Sánchez.
El Sr. Cobaleda García, al declarar abierta la asamblea, manifiesta que se había promovido por indicación de algunos labradores siendo su deseo que los reunidos expongan cuanto estimen conveniente al objeto que la motivaba.
El primero que recoge la invitación de la presidencia, es don Inocencio Marcos, presidente de la sección de la Liga de Agricultores y Ganaderos, en el pueblo de La Vellés.
Dice que en la reunión verificada en aquella localidad, se acordó que no se dé salida en la provincia a los cebones, permitiéndose la entrada libre en ella, a fin de que se vendan conforme al precio que tiene el trigo.
El señor Cobaleda García vuelve a usar de la palabra, diciendo que esta sociedad se denomina de Agricultores y Ganaderos, por lo cual, como presidente y representando ambos intereses, su actuación debe ser de pura cordialidad y restauradora de la armonía que entre ambos debe existir, de manera permanente.
Es cierto, añade, que este año el ganado de cerda tiene un precio elevado, pero debéis tener presente que el asunto promovido de este acto debe solucionarse directamente con los ganaderos, porque unos y otros integráis esta entidad y a todos os represento como presidente de la Liga.
Yo no soy sospechoso.
Soy más labrador que ganadero y de lo ponente siempre la lado de la mayoría; por la representación que ostento, antes de que pudiera producirse una escisión presentaría la dimisión de este cargo.
Lamento sincera y profundamente la ausencia de los ganaderos socios de la Liga de esta asamblea, y debo indicaros que os fijéis y mediteis bien la actitud que habéis de adoptar, porque hoy os reunís para pedir el abaratamiento del ganado de cerda y mañana pueden, asistidos también de un perfectísimo derecho, congregarse aquí los ganaderos para demandar lo mismo de ciertos productos de la tierra.
Termina el señor Sandoval declarando que este año el precio del ganado de cerda es caro en todos los mercados.
Por aclamación se aprueba la proposición del señor Cobaleda García y finaliza la asamblea.

No o'ideis la subida que estos días han experimentado los granos, sobre todo el trigo, y según noticias que poseo, se ha producido porque en muchos puntos se está efectuando el cebado con trigo.
Realmente somos todos labradores y ganaderos, y no deben suscitarse luchas entre la misma clase.
Y soy opuesto a ello.
En caso de necesidad repito que soy antes agricultor que ganadero, pero debemos evitar toda contradicción entre ambos intereses.
Entiendo que se debe planear un medio o procedimiento para buscar una fórmula de conciliación.
Por qué no se congregan los labradores de cada pueblo, para ver los cerdos que necesitan y luego directamente ir a tratar con los ganaderos, pudiendo de esta manera beneficiarse con la diferencia que existe entre el coste del monte al del mercado, más la que obtienen los intermediarios o acaparadores?
Esto no es difícil y obrando de ese modo, se demuestra que aquí no se va contra nadie.
Terminó proponiendo que se constituya una comisión formada por un labrador de cada pueblo de los que en esta asamblea tienen representación, para recabar de los ganaderos la venta directa de los cebones que se necesitan.
Esta comisión será presidida por el presidente de la Liga.
Finaliza el señor Cobaleda García, diciendo que mientras la indicada comisión practica las referidas gestiones, los labradores remitirán a la Liga una relación comprensiva de los cebones que requieren para sus necesidades.
A continuación hablan, haciendo algunas observaciones, los señores Rivas de Castellaros de Moriscos, Lorenzo Riesco, de Topas.
Se levanta a exponer su criterio el vocal de la Junta don Pedro Sánchez. Manifiesta su conformidad con la declaración hecha por la presidencia.
Dice que no hay ganadero que no sea agricultor ni agricultor que no sea ganadero; luego somos los mismos elementos, y si establecemos un paguila entre nuestros intereses, sobrevendrá fatalmente la ruina.
Todos debemos estar unidos para que desaparezcan las trabas que se oponen a nuestros intereses, a fin de que nuestros productos valgan lo que deben de valer.
Creo—dice—que en el caso presente, a pesar de la apatía de los ganaderos, al no concurrir ninguno a esta asamblea, debemos aceptar la propuesta hecha por la presidencia.
Interviene el Sr. Sandoval, quien declara que la cuestión que se debate no se ha debido plantear en la Liga.
Dice que un grupo de labradores, a virtud de cual se celebra esta reunión, no ha debido provocar un conflicto como el que se pretende.
Los labradores—añade—no deben pedir nunca la tasa de los productos de la tierra.
Los ganaderos están, si, alejados de nosotros, pero nunca se han opuesto al mejoramiento del agricultor.
El camino viable, dice, en este asunto, es que se reúnan todos los que necesitan cerdos, para recabarlos directamente de los ganaderos, como ha indicado la presidencia.
Si éstos no atienden la petición, por este año nos tendremos que aguantar, pero para el venidero se calcula el número que se requiere para el cebado y entonces se producirá no sólo para las necesidades domésticas, sino para hacer la competencia a los ganaderos.
Termina el señor Sandoval declarando que este año el precio del ganado de cerda es caro en todos los mercados.
Por aclamación se aprueba la proposición del señor Cobaleda García y finaliza la asamblea.

Comandancia general de somatenes de la séptima región.
Partido judicial de Salamanca.
El próximo día 31 de Diciembre de 1923, a las diez y seis (cuatro de la tarde), se servirá concurrir todos los individuos de la capital de Salamanca, que han solicitado su ingreso en el somatén, al cuartel de la Guardia civil (Plaza de Colón), con el fin de dar cumplimiento a la orden de la Superioridad de constituir oficialmente el somatén de esta ciudad, en cuyo acto se dotará a cada somatenista en particular de su nombramiento, licencia de arma de fuego, reglamento, distintivo y portae escopeta reglamentario.
Es condición obligatoria que cada somatenista, al presentarse en dicho acto, esté provisto de dos fotografías personales (tamán carnet), y del arma larga de fuego que desune al servicio del somatén, para ser reseñada en la licencia de uso de armas, sin cuyos requisitos no se les entregará el nombramiento.
Han sido nombrados por la Superioridad: Cabo del somatén del partido judicial de Salamanca, señor don Daniel Castro Borja.—Subcabo del somatén del partido judicial de Salamanca, Sr. D. Julio Pérez de Salcedo y Torres.
Cabos del somatén del distrito de la capital: Demarcación norte, señor don Francisco Ramón y Laca; demarcación sur, Sr. D. Agustín Peña Criado.
Subcabos del somatén del distrito de la capital (Salamanca): Demarcación norte, Sr. D. José González Prieto; demarcación sur, Sr. D. José Núñez Alegría.
El somatén de la capital de Salamanca, cuenta en el día de la fecha, con 92 individuos de todas las clases sociales, cuyos nombramientos obran en poder del Sr. Vocal de la Comisión Organizadora de referida demarcación.
Los somatenistas de los distritos del partido judicial de Salamanca, que a continuación se reseñan, se servirán estar preparados, e igualmente provistos de sus fotografías y arma larga de fuego que destinen al servicio del somatén, para concurrir al primer aviso que recibirán durante la primera quincena del próximo mes de Enero de 1924, a la constitución del somatén de sus respectivas localidades, y serles entregadas las dotaciones reglamentarias,

ción de la subdirección de Comercio, contestando a otra de la mesa electoral que se constituyó el día 2 del mes actual para presidir las elecciones que se convocaron con objeto de proceder a la renovación del pleno.
En vista de que a ellas no concurre ningún elector, la subdirección recomienda a la Cámara que se exalte el celo de los electores para que acudan a ejercitar el derecho del sufragio, toda vez que todos deben tener un verdadero empeño en la defensa de los intereses que representa la Cámara.
Se acuerda, de conformidad con lo indicado por la superioridad.
A continuación se procede a la designación de los vocales que constituirán la mesa electoral.
Por unanimidad son designados los señores D. Juan Montero y don Domingo Borrego, como propietarios, y como suplentes D. Manuel Madruza y D. Martín Segurado.
La mesa la presidirá el señor García Romo y la elección durará desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, a cuya hora se procederá al escrutinio.
La presidencia da cuenta de un artículo publicado por un periódico local, el cual—dice—contiene bastantes inexactitudes respecto a la gestión de la Cámara.

dándole a conocer los nombres del cabo y subcabo de su distrito o término municipal.
El número de somatenistas de los pueblos del partido judicial de Salamanca, hasta el día de la fecha, asciende a doscientos cincuenta y cinco individuos, en la proporción siguiente:
Aldeanueva, 5; Aldearrubia, 10; Aldeteja, 12; Arapiés, 12; Arcediano, 2; Barbadiño, 10; Calvarrasa de Abajo, 10; Calvarrasa de Arriba, 8; Calzada de Don Diego, 6; Carbalosa de la Sagra, 16; Castellanos de Moriscos, 14; Espino de la Orba, 14; Gamacelo, 6; Miranda de Azán, 14; Mozárbez, 2; Pajares de la Laguna, 2; Parada de Rubiales, 18; Pino de Tormes, 4; Robliza de Cojos, 15; San Cristóbal de la Guesta, 8; San Morales, 2; Tópas, 10; Valverdón, 4; Veguillas, 18; Vecinos, 9; Viñares de la Reina, 24.
Siendo actualmente el número de somatenistas nombrados en cada uno de los siete restantes partidos judiciales de esta provincia, aproximado al del partido judicial de Salamanca, puede asegurarse que en primero de Enero de 1924, constituirán el somatén de la provincia de Salamanca unos tres mil individuos de todas las clases sociales.
La entrega de la bandera del somatén y revista general del mismo, se anunciará oportunamente, muy en breve, a cuyos actos concurrirá la Superioridad.

Se vende una mampara de cristal, propia para escritorio en la zapatería del Corriolo.

Escritor, con algunos años de experiencia en la contabilidad, ofrece sus servicios como contable o auxiliar del mismo.
Informarán, Droguería de don Aureliano Bajo, Quintana, 8, y Valeriano Domínguez, Arrabal del Puente.
4-3

Vacante de médico.
Se halla la del Ayuntamiento de Garcirrey, con mil pesetas anuales, pagadas trimestralmente de los fondos municipales. Asimismo, el agraciado tendrá a su cargo la asistencia de unas cincuenta familias pobres, que existen en el distrito municipal, abonándole por este servicio 4.000 pesetas, siendo el sueldo o disfrute de las dos asignaciones, el de 5.000 pesetas anuales, teniendo el agraciado que pertenecer al Colegio Médico. Las solicitudes al Sr. Alcalde de dicho pueblo.
Garcirrey, 29 de Diciembre de 1923.—El alcalde, Miguel Muriel.
5-2

Pastos.—Se arriendan pastos de invierno, para cien cerdos, en la dehesa de Valdesantiago (Albade Tormes). En dicha dehesa informarán.
8-2

Sarna, roña
Se cura en DIEZ minutos, sin baño, con el sulfureto CABALLERO
De venta en droguerías y farmacias.

Banco del Oeste de España.
Domicilio social: Salamanca.
Calle de Zamora, núm. 2 (edificio de su propiedad).
CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS
SUCURSALES:
Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, Plasencia y Zafra.
Principales operaciones que realiza este Establecimiento:
Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras Cobre y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New York, etc. Acceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal, de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas; etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, carje y renovación de títulos, conversión, etc. Custodia de títulos y de valores. Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etcétera. Seguros de cambio, seguros de emisión y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.
Caja de Ahorro: 4 por 100 de interés.
Imposiciones ordinarias a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etcétera, abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo.
Horas de oficina
De nueve y media a una y media, y de tres y media a cinco y media
mls. v. s.

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS
SERVICIO FIJO Y RAPIDO DE VAPORES CORREOS
Hamburgo Sub-americana
LINEA EXTRA-RAPIDA: De Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (via Lisboa).
El 15 de Enero, el vapor Cap. Norte.
El 4 de Marzo, el Antonio Delgado.
Precio en tercera corriente, 442,80 pesetas. Tercera especial, 517,80.
Precio en tercera especial, Cap. Polonio, 567,80.
LINEA DIRECTA: Para Montevideo y Buenos Aires.
El 10 de Enero, 1924, Vigo.
El 30 de Enero, Villagarcía.
Precio en tercera clase, 422,80 pesetas. En tercera especial, 497,80.
Hamburgo América Linie
LINEA RÁPIDA: Para Río Janeiro y Buenos Aires:
El 2 de Enero, 1924, el vapor Galicia.
El 4 de Febrero, Teutonia.
Precio en tercera corriente, 422,80 pesetas. En tercera especial, 497,80.
Para Río Janeiro y Buenos Aires:
El 21 de Enero, 1924, Vurftemberg.
Precio en tercera corriente, 442,80 pesetas. Tercera especial, 517,80.
LINEA RAPIDA: De Vigo para La Habana, Veracruz y Tampico,
El 31 de Enero de 1924, Mosatín.
Precio en tercera para La Habana, 539,50; ídem en tercera para Veracruz, 562,50.
Los menores de dos años serán transportados gratuitamente.
IMPORTANTE.—Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase, instalaciones modelo y poseen amplios comedores y sancaídas cubiertas de paseo para todos los viajeros.
Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO días de anticipación a la salida de los vapores, a fin de poder cumplir con los requisitos de la Ley.
Para todos los informes, dirigirse a los agentes en Vigo.
Sucesores de Enrique Mulder, Soc. Ltda.—VIGO
AVENIDA DE MONTERO RIOS, 22.

TEATRO LICEO
TEMPORADA DE PASCUAS
Gran compañía de zarzuelas españolas del notable tenor Galindo, dirigida por el primer actor Juan R. Bejarano y el maestro concertador Mariano Amat.
Debut de la compañía: El jueves, 27 de Diciembre de 1923.
A las SEIS, vermouilh. A las DIEZ, noche.
ESTRENO, gran estreno, de la preciosa zarzuela de Fernández de la Puente, música del maestro Vives.
EL TESORO
Estrenada con grandioso éxito por el tenor Galindo en Apolo, de Madrid.
Enseguida: Otro gran estreno, «Marigueta la Pipajo» o no hay bien como la alegría, y representada más de quince noches consecutivas en Zaragoza.

Cámara de la Propiedad
Sesión de ayer.
Presidida por el señor García Romo, anoche, a las siete, celebró sesión plenaria esta entidad, asistiendo los señores don Juan Estrella, don Juan Montero, don Carlos Mediero, don Angel Martín Arcos, don Nicasio Rodríguez, don Martín Segurado, don Manuel Madruza y don Domingo Borrego.
Se aprueba el acta de la anterior, pasándose al despacho de asuntos.
Se da lectura de una comuni-a-

OSRAM-NITRA EN TODAS PARTES
Illustration of a woman sitting at a desk with a lamp, next to a large glowing light bulb labeled OSRAM-NITRA.







